



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO 089-24
EXPEDIENTE Nº 6252/2022
Salta, 27 FEB 2024

VISTO: Que la alumna Cristina del Valle FLORES, D.N.I. Nº 25.783.972, aprobó los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Costos de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Cristina del Valle FLORES, D.N.I. Nº 25.783.972, aprobó la asignatura Costos en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, conforme consta a fs. 200.

Que la Res. CD-ECO Nº 378/21 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y Licenciatura en Administración con Mención Sector Público, plan de estudios 1985, que tengan aprobada la asignatura **Costos** para obtener reconocimiento total de Costos de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, deben aprobar los siguientes temas: "Unidad X: Costos para la toma de decisiones. Unidad XI: Administración de Costos: Nuevas Tendencias. DECECO Nº 346/19, mediante el cual se aprueba el programa analítico y de examen de la asignatura.

Que a fs. 200 obra el Acta Nº 018, Libro: 9F, de fecha 18/12/2023, donde informan los profesores: Antonio FERNANDEZ FERNANDEZ, Freddy Omar MONNE y Rubén Alejandro DIAZ, que la alumna Cristina del Valle FLORES, aprobó los temas faltantes especificados anteriormente.

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – "Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia" – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".





Universidad Nacional de Salta

089-24



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Que corresponde, por economía de procesos, impulsar de oficio la gestión para el reconocimiento total, por tratarse de un trámite interno.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Cristina del Valle FLORES, D.N.I. Nº 25.783.972 **reconocimiento total** de la siguiente asignatura aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, según consta a fojas 201 del expediente de referencia, por la asignatura a fin de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019 y que se detallan a continuación:

- Costos: Fecha 25/02/2005, Nota 1 (uno), Libro 1 F, Folio 2, Acta/Resol 0132; Fecha 04/08/2006, Nota 1 (uno), Libro 1 F, Folio 2, Acta/Resol 0102, Fecha 25/02/2008, **Nota 9 (nueve)**, Libro 1 F, Folio 1, Acta/Resol 0025 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, y los temas faltantes especificados en el Anexo II de la Res. CDECO Nº 378/21, que a continuación se detallan: "Unidad X: Costos para la toma de decisiones. Unidad XI: Administración de Costos. Nuevas Tendencias", por la asignatura **COSTOS** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Esp. Teodelina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
de Ci. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa